CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SECCIÓN CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"CD N° 05/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS – ID N° 377.012"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **18 *día del mes de junio de 2020***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:30 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de su representante: **EL LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación de la señorita **GLADYS IRMA MERLOS JARA, TÉCNICA DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de **APERTURA** de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020** denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS", ID Nº 377.012.-**

Que, para la presente convocatoria fueron nuevamente cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS	RUC
1	BASE BASE S.A.	80027139-4
2	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	1049081-7
3	INCA IND. Y COM. S.A.	80003264-0
4	INDUCLOR S.R.L.	80004743-5
5	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	1861152-4
6	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	80002756-6
7	HARDY S.A.E.C.A.	80032656-3
8	VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	3187333-2
9	DISTRIBUIDORA RPM de EVELIN KISSER	2438427-5

Que, vencido el plazo máximo de presentación de ofertas para la presente etapa de apertura, la convocante recibió 3 (tres) sobres de ofertas, por tanto habiendo el mínimo de ofertas requeridas y conforme a las normativas legales vigentes, se da inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas por las empresas participantes;

Que, una vez abierto dichos sobres de oferta, se observa la cotización de la planilla de precios y son mencionadas en voz alta en presencia de los asistentes al Acto, las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

N°	Oferentes	Correo Electrónico	Ruc	Monto Total (IVA Incluido)	Ítems Cotizados
1	COMERCIAL EVEREST de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	everestcomercial@hotmail.es	1379066-8	10.040.000.-	1 al 4
2	U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ	uydserviciosyventas@hotmail.com	1609329-1	11.300.000.-	1 al 4
3	COMERCIAL MARMED de MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	marmed_22@hotmail.com	5001830-2	8.000.000	1 al 4

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	COMERCIAL EVEREST de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ	COMERCIAL MARMED de MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA
Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documentación que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	505.000.-	565.000.-	400.000.-
CONSTANCIA SIPE N°	1599019	***	1599404
Hojas Foliadas	Once (11)	Treinta y tres (33)	Siete (7)

Gladys Inma Merlos Jara
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Suscriben el acta, el representante del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y la Técnica de la Sección Control y Seguimiento.

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de los representantes de las empresas oferentes en la ocasión.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:50 horas.

Gladys Inia Merlos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU